

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de octubre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados en el domicilio que como de los mismos consta en Autos.

Dado en Alcázar de San Juan a 29 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—23.389.

Alicante

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 391/1998 de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Saura Saura, contra doña María del Mar Llorca Ortín y don José Cobo Campillo, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el día 15 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 14 de octubre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Urbana, número 8.—Piso vivienda tercero, derecha, o puerta izquierda de la escalera subiendo, del edificio situado en la calle interior a la de Cerdá, a la que se entra por un pasaje denominado de Cerdá, de la ciudad de Alicante, señalado con el número 30-A, está situado en la planta tercera del edificio, sin contar la de calle o baja.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, tomo y libro 338, folio 190, finca número 21.453, inscripción segunda.

El tipo a efectos de subasta es de 5.276.000 pesetas.

Dado en Alicante a 12 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—23.482.

Almería

Edicto

Doña Concepción Jerez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, número 401/1998, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Triple P, Sociedad Limitada», representada por el Procurador doña María del Mar Gázquez Alcoba, contra el bien especialmente hipotecado por don Francisco Montoya García, que responde a un préstamo hipotecario del que se adeudan 3.000.000 de pesetas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá, y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar, como las restantes, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, 1.ª planta, Almería, el día 13 de julio de 1999, a las once horas; la segunda subasta tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca haya sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0235.0000.18.0401.98, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y la segunda, y por lo que respecta a la tercera si la postura ofrecida alcanzara el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate.

Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiera autor rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido, y se procederá a nuevas licitaciones entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Se podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil se celebrará al siguiente hábil, excepto sábados, la subasta señalada para la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Finca objeto de la subasta

Finca urbana.—En la plaza del Mercado, de la villa de Nijar, señalada con el número 6, compuesta de seis habitaciones, de planta baja, azotea y patio descubierto, y cuatro habitaciones en altos, de 100 metros cuadrados de superficie. Anexo a esta finca hay un solar con una superficie de 140 metros cuadrados. Linda todo ello hoy: Derecha, entrando, casas de doña Ángeles Montoya Sánchez, don Manuel Asensio Fernández, don Salvador López Márquez y don Eugenio López Díaz y doña Ángeles Fuentes Soto; fondo, calle de Poco Trigo, y a la izquierda, finca de doña María Ortiz González. Su fachada la tiene a la plaza del Mercado.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, al tomo 1.618, libro 365 de Nijar, folio 149, finca 29.618, inscripción primera.

Inscripción de la hipoteca: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, al tomo 1.723, libro 410 de Nijar, folio 61, finca número 29.618, inscripción sexta.

Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 8 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Concepción Jerez García.—La Secretaría judicial.—23.382.

Alzira

Edicto

Doña Desamparados de la Rúa Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alzira,

Por el presente, hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 129 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 214/1998-M, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Peñalva, contra don José Luis Vila Nebra, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado providencia en el día de la fecha por la que se rectifica la cantidad que servirá de tipo a la primera subasta señalada para el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, quedando dicha cantidad en 8.746.500 pesetas, quedando subsistentes las demás condiciones para participar en la subasta señalada, lo que se hace saber a los efectos procedentes.

Alzira, 21 de mayo de 1999.—La Secretaría judicial, Desamparados de la Rúa Moreno.—23.501.

Antequera

Edicto

Doña Natalia Corcuera Huismán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Antequera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 41/1999, a instancia de «Caja Rural de Málaga, Sociedad Co-